

PRUEBA 76001310500320210012001 RV: RESPUESTAS SURA DECRETA PRUEBA ORDINARIO 00320210012001 02/10/2021 00:21:40

Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 05/10/2021 15:34

Para: Despacho 10 Sala Laboral Tribunal Superior - Valle Del Cauca - Cali <des10sltskali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,
Remito respuesta Sura, se cargó al one drive.

MIRYAM PATRICIA MARTINEZ URBANO
Escribiente Nominado



Secretaría Sala Laboral | Tribunal Superior De Cali

Teléfono: 8980800 Ext 8102

Sitio web: www.ramajudicial.gov.co

Email: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 12 # 4 - 36 Oficina 106

Antes de imprimir este mensaje, piensa en tu compromiso ecológico.

De: Patricia Lucia Mayor Mendoza <pmayorm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 5 de octubre de 2021 15:26

Para: Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Cali <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RESPUESTAS SURA DECRETA PRUEBA ORDINARIO 00320210012001 02/10/2021 00:21:40

HOLA



Patricia Lucia Mayor Mendoza

Escribiente Secretaría Sala Laboral

Tribunal Superior de Cali

Teléfono: 8980808 Ext 8102

Email: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

pmayorm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 12 # 4 - 36 Oficina 106

De: Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

Enviado: martes, 5 de octubre de 2021 15:20

Para: Patricia Lucia Mayor Mendoza <pmayorm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; sslacali@cendoj.ramajudicial.gov.co
<sslacali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: OFICIO NOTIFICA DECRETA PRUEBA ORDINARIO 00320210012001 02/10/2021 00:21:40

Señores

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali

Sala 1ª Laboral

Magistrado ponente: **María Nancy García García**Correo: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co pmayorm@cendoj.ramajudicial.gov.co

ciudad

De manera atenta envió el consecutivo **CE202131011607** para dar alcance al requerimiento del asunto dentro del expediente **76001310500320210012001**.

Saludos,

Francisco Soler Peña

ANALISTA ASUNTOS LEGALES REGIONAL OCCIDENTE

SURA COLOMBIA

Dirección: Calle 64 Norte N° 5BN-146 Local 101C Centro Empresa (Cali - Colombia)

Teléfono: (052) 387 61 30

cfsoler@sura.com.co

De: Notificaciones Judiciales SURA <notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>**Enviado el:** lunes, 04 de octubre de 2021 09:07 a. m.**Para:** Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>**Asunto:** RV: OFICIO NOTIFICA DECRETA PRUEBA ORDINARIO 00320210012001 02/10/2021 00:21:40

De: Patricia Lucia Mayor Mendoza <pmayorm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** sábado, 2 de octubre de 2021 0:21**Para:** Notificaciones Judiciales SURA <notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>**Asunto:** OFICIO NOTIFICA DECRETA PRUEBA ORDINARIO 00320210012001 02/10/2021 00:21:40

COMEDIDAMENTE ENVÍO OFICIO NOTIFICA DECRETA PRUEBA ORDINARIO 00320210012001. GRACIAS

**Patricia Lucia Mayor Mendoza**

Escribiente Secretaría Sala Laboral

Tribunal Superior de Cali

Teléfono: 8980808 Ext 8102

Email: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.copmayorm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 12 # 4 – 36 Oficina 106

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

CORRESPONDENCIA

Medellín, 02 de noviembre de 2004


CE200411003319

Doctora
LUDIVIA VARGAS RUA
Jefe de Personal
COMPAÑIA TRANSPORTADORA VERDE BRETANA S.A.
Calle 54 No. 41 C - 30 Barrio El Vallado
Tel. 328 36 34
SANTIAGO DE CALI, VALLE

Les manifestamos que la Compañía Suramericana Administradora de Riesgos Profesionales y Seguros de Vida S.A. - SURATEP, de acuerdo con las obligaciones adquiridas como Administradora de Riesgos Profesionales de COMPAÑIA TRANSPORTADORA VERDE BRETANA S.A y en virtud del fallecimiento del señor LEON GERARDO GUEVARA, como consecuencia del ACCIDENTE DE TRABAJO ocurrido el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004, está procediendo a informarles a Ustedes los requisitos necesarios para acceder a la pensión de sobrevivientes y al auxilio funerario; de tal forma que orienten a los posibles beneficiarios con los trámites a seguir.

Cualquier información adicional con gusto atenderemos.

Cordialmente,


COMISION EVALUADORA
SURATEP S. A.

MEMORANDO
Medellín, 12 de enero de 2005

PARA: ADOLFO BENJUMEA SALAMANCA
AUXILIAR DE PRESTACIONES ECONOMICAS OCCIDENTE

DE: OSCAR ORLANDO ARIAS LÓPEZ
AUXILIAR PRESTACIONES ECONOMICAS CENTRAL

Adjunto las cartas para el primer pago de Pensión de SOBREVIVIENTES y/o de INVALIDEZ de la siguientes personas:

Pensión de SOBREVIVIENTES a la señora NUBIA DIAZ DE GUEVARA, carta para la empresa COMPAÑÍA TRANSPORTADORA VERDE BRETAÑA S.A.

AFILIACION A EPS: por favor le realizas la afiliación a la EPS Comfenalco, que es donde dijo la señora quererse afiliar.

En los sobres están los números telefónicos para que los cite a la oficina y se los entregue; o las direcciones para que sean enviados en caso de ser así.

Por favor me haces llegar las copias de las cartas firmadas como recibido con la fecha de entrega, y si son enviados por correo la prueba de entrega.

Si tiene alguna duda, por favor me llama.



OSCAR ORLANDO ARIAS LOPEZ
Auxiliar Prestaciones Económicas

ESTUDIO / APROBACIÓN

PUBLICACIONES



SOLICITUD AVISO EN PRENSA

Medellín, 10 de noviembre de 2004

Consecutivo: 20042310071

PERIODICO: EL PAIS

TAMAÑO: 3 POR 2 COLES

FECHAS DE PUBLICACION: NOVIEMBRE 22 Y 29

ÁREA SOLICITANTE:	PRESTACIONES ECONÓMICAS	
OBJETIVO:	Cumplir requisitos legales para el trámite de pensiones	
EMPRESA:	COMPAÑÍA TRANSPORTADORA VERDE BRETAÑA S.A.	
AFILIADO FALLECIDO:	GERARDO GUEVARA LEON	
CIUDAD PUBLICACIÓN:	SANTIAGO DE CALI	DPTO: VALLE
INTENSIDAD:	Dos avisos con intervalo semanal	
C.C : 0905	CU: 31	PUC: 519067
 FIRMA JEFE DIVISION PUBLICIDAD		
 DIVISION DE PRESTACIONES ECONOMICAS		

LA COMPAÑÍA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES Y SEGUROS DE VIDA S.A. – SURATEP S.A.

Hace saber que estando afiliado a SURATEP falleció el día 14 de septiembre de 2004 el señor GERARDO GUEVARA LEON, identificado con cédula número 14.992.619 y quien venia laborando en la COMPAÑÍA TRANSPORTADORA VERDE BRETAÑA S.A.

La siguiente persona se ha presentado a reclamar las Prestaciones Económicas: la señora Nubia Díaz de Guevara en calidad de cónyuge del fallecido.

Las personas que se crean con mejor o igual derecho para reclamar las Prestaciones Económicas de Sobrevivientes deben solicitarla en la siguiente dirección: Calle 64N No. 5B - 146 Centro Empresa Locales 7 y 8 Cali. Tel. 681 89 00

valle del cauca

FINANZAS. La entidad de socorro tiene un déficit fis

El déficit en ingresos de la entidad de socorro del valle del cauca, en el primer semestre de este año, alcanzó los 50 millones de pesos, según se informó en la Ley de Presupuesto 2005, que establece un déficit de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCO CIENTOS PESOS (50.278.000.000).

Según se informó, el déficit se debe a la falta de recursos propios de la entidad, que se cubren con los recursos de la Nación y del Departamento del Cauca.

Para este año se están aplicando los artículos 525 del Código de Comercio y 526 del Código de Procedimiento Civil, que establecen la obligación de la entidad de pagar los intereses de los créditos que se han otorgado a favor de la entidad.

En el caso de la entidad de socorro del valle del cauca, se han otorgado créditos por un valor de 1.600 millones de pesos desde el año 2001 hasta el 2004.

La secretaria general es MARÍA ALEXANDRA ESTUPIÑÁN BENAVIDES.

El déficit en ingresos de la entidad de socorro del valle del cauca, en el primer semestre de este año, alcanzó los 50 millones de pesos, según se informó en la Ley de Presupuesto 2005, que establece un déficit de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCO CIENTOS PESOS (50.278.000.000).

Según se informó, el déficit se debe a la falta de recursos propios de la entidad, que se cubren con los recursos de la Nación y del Departamento del Cauca.

Para este año se están aplicando los artículos 525 del Código de Comercio y 526 del Código de Procedimiento Civil, que establecen la obligación de la entidad de pagar los intereses de los créditos que se han otorgado a favor de la entidad.

En el caso de la entidad de socorro del valle del cauca, se han otorgado créditos por un valor de 1.600 millones de pesos desde el año 2001 hasta el 2004.

La secretaria general es MARÍA ALEXANDRA ESTUPIÑÁN BENAVIDES.

El déficit en ingresos de la entidad de socorro del valle del cauca, en el primer semestre de este año, alcanzó los 50 millones de pesos, según se informó en la Ley de Presupuesto 2005, que establece un déficit de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCO CIENTOS PESOS (50.278.000.000).

Según se informó, el déficit se debe a la falta de recursos propios de la entidad, que se cubren con los recursos de la Nación y del Departamento del Cauca.

Para este año se están aplicando los artículos 525 del Código de Comercio y 526 del Código de Procedimiento Civil, que establecen la obligación de la entidad de pagar los intereses de los créditos que se han otorgado a favor de la entidad.

En el caso de la entidad de socorro del valle del cauca, se han otorgado créditos por un valor de 1.600 millones de pesos desde el año 2001 hasta el 2004.

La secretaria general es MARÍA ALEXANDRA ESTUPIÑÁN BENAVIDES.

reseña

LA ESCOTIANA CALLE DE LA ESCOTIANA, 1000	TEL. 304-2040-00
---	------------------

LA COMPAÑIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES Y SEGUROS DE VIDA S.A. - SURATEP S.A.

El día martes 14 de septiembre de 2004 se otorgó el seguro de vida a favor de la señora NUBIA DÍAZ DE GUEVARA, identificada con cédula número 14.592.610 y quien venía asegurado en la COMPAÑIA TRANSPORTADORA VERDE BRETAÑA S.A.

Los siguientes personas se han presentado a reclamar las Prestaciones Económicas de Sobrevivencia en calidad de beneficiarios: la señora NUBIA DÍAZ DE GUEVARA, en calidad de viuda del fallecido.

Las personas que se encuentran con derecho a igual derecho para reclamar las Prestaciones Económicas de Sobrevivencia deben radicarse en la siguiente dirección: Calle 64 N° 346-146 Correo Central Locales 7 y 8 Cali. Tel. 641 89 00.

PRIMER AVISO

CULTURA. Calleños redescubrieron sus hitos de ciudad; en la Cíclovia de la Novena los proclamaron todos

propiedad horizontal

no cumplir con sus funciones.

el Masivo Integrado de Ucci - la ciudad. Ello hace parte de un

sobretasa a las.

sesga la vida a nivel de Estado

www.santafidc.org

LA COMPAÑIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES Y SEGUROS
 DE VIDA S.A. - SURATEP S.A.
 Hace saber que estando afiliado a SURATEP falleció el día 19 de mayo de 2004 el señor FRANK GISCO DE JESUS SANCHEZ GOMEZ, identificado con cédula número 10.187.184 y quien vería laborando en la empresa LA ALFACIA S.A. Las siguientes personas se han presentado a reclamar las Prestaciones Económicas: la señora LUISA TRUJILLO BORGATO y los menores LINA MARÍA Y JHON Alexander Sánchez Trujillo en calidad de copayantes permanentes e hijos del fallecido. Las personas que se crean con mejor o igual derecho para reclamar las Prestaciones Económicas de ALFACIA S.A. deben radicar en la siguiente dirección: Calle 64 N. 20-146 Centro Empresa, Local 7 y 8 Cali, Tel. 001 85 00.

LA COMPAÑIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES Y SEGUROS
 DE VIDA S.A. - SURATEP S.A.
 Hace saber que estando afiliado a SURATEP falleció el día 14 de septiembre de 2004 el señor GERARDO GURVAYA LEON, identificado con cédula número 10.219 y quien vería laborando en la COMPAÑIA TRANSPORTADORA VERDE BRITANA S.A. Las siguientes personas se han presentado a reclamar las Prestaciones Económicas: la señora NUBIA DIAZ DE CRIEVALA, en calidad de cónyuge del fallecido. Las personas que se crean con mejor o igual derecho para reclamar las Prestaciones Económicas de VERDE BRITANA S.A. deben radicar en la siguiente dirección: Calle 64 N. 20-146 Centro Empresa, Local 7 y 8 Cali, Tel. 001 85 00.

MECATIENDAS S.A. NIT. 830.027.440-6.
 CON EL FIN DE HACER LA RESPECTIVA LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES, INFORMAR EL FALLECIMIENTO DE SU EMPLEADA MARIA ALICIA CARDENAS CC. 31.257.678, QUIEN SE CREO CON DERECHO A RECLAMAR COMUNICARSE TEL. 3136155 BOGOTA. **PRIMER AVISO**

altura de la pared de contención, medio rancho de Rosalba se cayó. Otras dos viviendas también se vieron afectadas.

Después de una visita que realizó a la zona, la Personería

administraciones y que, aunque se solicitan recursos para las obras de mitigación, no han llegado como se esperaba.

Abajo, desde la zona plana, los calleños no saben que las familias de la Comuna 20 duer-

el dato clave
 El presupuesto para las obras de mitigación de deslizamientos en la Comuna 20 es de \$950 millones, pero para el año 2005.

El terreno tiene pendientes entre el 25% y el 50%, lo que hace difícil la construcción. Hay deslizamientos por fallas geológicas.

Comuna 18
 Es un área bastante erosionada y de

deforestación.

Comuna 19
 Se detectó un deslizamiento en el 2001. Las cárcavas y la extracción de carbón en el Cerro de La Bandera son un riesgo severo.

terraceos sin control. Tiene procesos erosivos y desprendimientos de grandes bloques de roca.

Comuna 2
 Es una zona a donde han llegado migrantes del Cauca y Nariño. También hay problemas de erosión.

Para propiciar el acercamiento entre trabajadores y empleadores, empezó a funcionar en Palmira el Centro de Servicio Público de Empleo, con sede en las

Es 2do Av. 10

VISITA FAMILIAR

SOLICITUD VISITA FAMILIAR

Medellín, 10 de noviembre de 2004

ÁREA SOLICITANTE: PRESTACIONES ECONÓMICAS - SURATEP

OBJETIVO: Obtener un conocimiento directo de la dinámica familiar del afiliado fallecido a fin de verificar convivencia permanente al momento del fallecimiento y establecimiento de sociedad conyugal, determinando la veracidad de información para el otorgamiento de la pensión de sobrevivientes.

Beneficiarios contemplados en la Ley 100/93:

- a. Cónyuge o la compañera (o) permanente del afiliado
- b. Los hijos menores de 18 años; los hijos mayores de 18 años y hasta los 25 años incapacitados para trabajar por razones de estudio y si dependían económicamente del afiliado, y los hijos inválidos si dependían económicamente del causante, mientras subsistan las condiciones de invalidez.
- c. A falta de los beneficiarios anteriores serán beneficiarios los padres del afiliado fallecido si dependían económicamente de éste.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Afiliado fallecido: GERARDO GUEVARA LEON

Fecha fallecimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004 **Causa:** ACCIDENTE DE TRABAJO

Empleador: COMPAÑÍA TRANSPORTADORA VERDE BRETAÑA S.A.

2. SOLICITANTES DE LA PENSIÓN:

Dirección: Carrera 26 U No. 106 - 136 Barrio Manuela Beltran Tel. 401 16 11

APellidos y nombre	SEXO		FECHA NACIMIENTO			PARENTESCO	OCUPACIÓN
	F	M	AÑO	MES	DÍA		
Nubia Díaz de Guevara	X		1960	01	25	ESPOSA	HOGAR

Nota: La entrevista debe ser realizada con los solicitantes de la pensión, mayores de edad y en capacidad de suministrar información. En caso contrario dejar constancia.

Línea Salvavidas 01800 094 1414

SOLICITUD VISITA FAMILIAR

Medellín, 10 de noviembre de 2004

ÁREA SOLICITANTE: PRESTACIONES ECONÓMICAS - SURATEP

OBJETIVO: Obtener un conocimiento directo de la dinámica familiar del afiliado fallecido a fin de verificar convivencia permanente al momento del fallecimiento y establecimiento de sociedad conyugal, determinando la veracidad de información para el otorgamiento de la pensión de sobrevivientes.

Beneficiarios contemplados en la Ley 100/93:

- a. Cónyuge o la compañera (o) permanente del afiliado
- b. Los hijos menores de 18 años; los hijos mayores de 18 años y hasta los 25 años incapacitados para trabajar por razones de estudio y si dependían económicamente del afiliado, y los hijos inválidos si dependían económicamente del causante, mientras subsistan las condiciones de invalidez.
- c. A falta de los beneficiarios anteriores serán beneficiarios los padres del afiliado fallecido si dependían económicamente de éste.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Afiliado fallecido: GERARDO GUEVARA LEON

Fecha fallecimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004 **Causa:** ACCIDENTE DE TRABAJO ✓

Empleador: COMPAÑÍA TRANSPORTADORA VERDE BRETAÑA S.A. ✓

2. SOLICITANTES DE LA PENSIÓN:

Dirección: Carrera 26 U No. 106 - 136 Barrio Manuela Beltran Tel. 401 16 11 ✓

APELLIDOS Y NOMBRE	SEXO	FECHA NACIMIENTO			PARENTESCO	OCUPACIÓN
	F M	AÑO	MES	DÍA		
Nubia Díaz de Guevara	X	1960	01	25	ESPOSA	HOGAR ✓

Nota: La entrevista debe ser realizada con los solicitantes de la pensión, mayores de edad y en capacidad de suministrar información. En caso contrario dejar constancia.

Línea Salvavidas 01800 094 1414

FORMULARIO PARA VISITA FAMILIAR

1. INFORMACIÓN DEL FALLECIDO		
Afiliado fallecido: <u>Gerardo Guevara León</u>		
Fecha nacimiento: <u>6 Junio 1953</u> No. c.c. <u>14.992.619</u> <u>Calidad</u>		
Última Entidad Promotora de Salud (EPS) a la cual estaba afiliado: <u>I.S.S.</u>		
Tenía el grupo familiar afiliado a la EPS (A quienes): <u>Si</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>No</u> <input type="checkbox"/> Cuál? (verificar el carné) - <u>Nubia Diaz de Guevara</u>		
Últimos empleos desempeñados:		
EMPRESA	CARGO	DESDE - HASTA (APROX)
<u>Verde Bretaña Motorista</u>		<u>2.002 - 2.004.</u>
<u>Textista Independiente</u>	<u>Conductor</u>	<u>1994 - 2.000</u>
<u>Compañía de envíos Nort</u>		<u>1978 - 1994.</u>
Último salario devengado (valor aproximado): <u>El salario Mínimo + 30 por x</u>		
Descripción del fallecimiento: Lugar, día, hora, circunstancias... etc? <u>Palermo.</u>		
<u>Lugar: Entre el retiro y el Vampel enfrente del Conted del 2</u>		
<u>Villaperuz. Carrera 31A con calle 46A. Frente al N° 92 Bv. de</u>		
<u>Vampel. Día: 14 de Septiembre a las 21 horas p.m.</u>		
<u>Circunstancias</u>		
Con quién vivía el fallecido al momento del fallecimiento y tiempo de convivencia (enfaticar en verificar con quien hacía vida marital): <u>Nubia Diaz de Guevara</u>		
NOMBRE	PARENTESCO	
<u>Nubia Diaz de Guevara</u>	<u>Esposa. 26 años Matrimonio legal.</u>	
<u>- Paola Andrea Guevara Diaz</u>	<u>Hija</u>	
<u>- Laura Maria Guevara Diaz</u>	<u>Hija</u>	
¿Tenía hijos el afiliado fallecido por fuera de la relación?		
<u>Una hija 35 años Eliana Patricia Guevara</u>		
2. INFORMACIÓN BENEFICIARIOS SOLICITANTES:		
Esposa(o): <u>Nubia Diaz de Guevara</u>		
Fecha nacimiento: <u>25 Enero 1960</u>		No. c.c. <u>31.853.697.</u>
Dirección actual: <u>Carrera 26 UN° 106-136</u>		Ciudad: <u>Calí</u> Tel: <u>4011611</u>
Escolaridad: <u>5º Primaria.</u>	Ocupación: <u>Hogar.</u>	
Empresa: _____	Teléfono: _____	
Que otros ingresos o rentas percibe: <u>Hija aportando en gastos del Hogar.</u>		
¿A que entidad Promotora de Salud (EPS) se encuentra afiliado? <u>I.S.S.</u>		
En calidad de: <input type="checkbox"/> Cotizante independiente		
<input type="checkbox"/> Cotizante con la empresa		
<input checked="" type="checkbox"/> Como beneficiario de <u>Gerardo Guevara</u>		

- Gerardo Guevara Diaz Hijo
- Cristian Alexander Guevara Diaz

Vivía el fallecido todo el tiempo con Usted(s): Si No En caso negativo indicar ¿por qué? todo el tiempo vivieron juntos.

Indicar tiempo de convivencia (desde - hasta) y tipo de relación (matrimonio, unión libre, otro, cuál?) desde 1.978 hasta 2.004. Matrimonio Católico

Tiempo y períodos que compartía el fallecido con la familia: Días de descanso en las noches y pica y plaza.

Por motivos de trabajo o de cualquier otra índole la residencia de su esposo se encontraba fijada en otro lugar: Si No En caso afirmativo: Motivos, dirección y teléfono

Número de personas que viven actualmente bajo el mismo techo: 5 Personas.

Dirección: CARRERA 26 N° 106-136 Ciudad: Calí Teléfono 4011611

NOMBRE	EDAD	ESTADO CIVIL	PARENTESCO	OCUPACIÓN
<u>Nubia Diaz de Guevara</u>	<u>44</u>	<u>Viuda</u>	<u>Esposa</u>	<u>Hojera</u>
<u>Paula Andrea Guevara</u>	<u>25</u>	<u>Soltera</u>	<u>Hija</u>	<u>Manicure y Pedicure</u>
<u>Laura Maria Guevara</u>	<u>24</u>	<u>Soltera</u>	<u>Hija</u>	<u>Estilista</u>

Nombre y número de teléfono de dos personas que puedan verificar la información suministrada por usted:

NOMBRE	PARENTESCO	TELÉFONO
<u>Aura Cristina Diaz</u>	<u>Hermana</u>	<u>4463040</u>
<u>Martha de Avila</u>	<u>Vecina</u>	<u>400 6938</u>

3. ASPECTO ECONÓMICO

Al momento del fallecimiento quién llevaba la responsabilidad económica de la familia:

NOMBRE	PORCENTAJE (%)
<u>Gerardo Guevara Jara</u>	<u>100%</u>

Cuántas personas dependían económicamente del afiliado: 5.

Considera suficientes los ingresos actuales para cubrir las necesidades básicas: Si No En caso negativo explicar ¿por qué? Los gastos del hogar son mayores del ingreso.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

Viven en casa: Propia Arrendada Otra Cuál?

La vivienda posee servicios públicos: Agua Luz Teléfono

Aspecto del barrio y ubicación de la vivienda B R M Por qué? Hay

Violencia, Inseguridad.

Facilidad de acceso: B R M Por qué? hay buen servicio

de transporte.

- Euse Gerardo Guevara. 20 años
 - Cristian Alexander Guevara. 19 años. Proceso de Estudios y Ubicarse laboralmente.

Nombre de la persona que suministra la información: Nubia Daza de Guevez

X Nubia Daza
Firma y c.c. 31 853 697 Cali

Nombre del entrevistador: Carmen Helena Gutierrez
Carmen Helena Gutierrez
Firma y c.c. 31.887.930 Cali

Ciudad y fecha: Santiago de Cali, Noviembre 19-2004.

Hora inicio entrevista 9:40 a.m.

Hora fin entrevista: 11:00 a.m.

OBSERVACIONES GENERALES:

Los dos hijos menores de la Señora
Ever Gerardo Guevez y Cristian Alexander de
20 y 19 años se matricularon para continuar
estudiando. Ever quien termino el Bachillerato
se está matriculando en sistemas esta
semana y Cristian termino el Bache-
rato. Según informo la madre hará llegar
a Suratep los constancias de Matricula.

Descripción del fallecimiento:

Su esposa Nubia siempre acostumbraba ir a recogerlo en compañía de un hijo en el control aproximadamente a las 9:00 p.m para veriese con él hasta la casa. El día de los hechos estaba ella en el control cuando a las 9:15 o 9:20 p.m Un señor que realiza transporte a los conductores y empleados de la empresa llamó al hijo y le dijo que el señor Gerardo Guevara se encontraba en el hospital fue ella con el hijo y cuando llegaron le dijo el policia de turno que habia fallecido que llegó muerto, le dispararon 1 solo tiro y unos pasajeros lo llevaron en la misma buseta al hospital de robaron la entrega y los papeles. Los agresores según testigos fueron 2 hombres y una mujer.

Tachada en ladrillo ocaz negra.

Sala - Comedor. - Repellada. piso en Cemento y Minera.

1 habitación - Negocio Miscelanea pequeño

1 habitación - 2 hijas mujeres - Mamá.

Comedor. ladrillo.

Cocina. piso Cemento y Minera. Azulejo o
Ceramicos, con lo necesario.

Baño, terminado sin techo. en madera.

1 Cuarto - 2 Varones.

1 Cuarto - Padres Uzeio.

Patio lavadero y cuerdas de lora.

- Convivencia - Buen esposo, Buen padre.

Responsable. Se conocieron, eran vecinos
en el Barrio Meriano Ramos, Permiso pidio
él y la vitito. Novios. Baños $\frac{1}{2}$ Se casaron
por la iglesia.

31010803

SURATEP 23/11/04 CF:

SURATEP

**PRESTACIONES ECONÓMICAS
INFORME VISITA FAMILIAR**

SANTIAGO DE CALI, NOVIEMBRE 19 DE 2.004

AFILIADO FALLECIDO: GERARDO GUEVARA LEON

SOLICITANTES DE LA PENSIÓN :

NUBIA DIAZ DE GUEVARA

ORIGINA CENTRAL.

04 NOV 29 A9:07

SURFREP S.A.

DINÁMICA FAMILIAR

DESCRIPCION DEL GRUPO FAMILIAR:

NOMBRE	EDAD	ESTADO CIVIL	PARENTESCO	OCUPACIÓN
Nubia Diaz de Guevara	44	viuda	esposa	hogar
Paola Andrea Guevara	26	soltera	hija	maní-pedicure
Laura Ma. Guevara	24	soltera	hija	estilista
Ever Gerardo Guevara	20	soltero	hijo	proceso-estudio
Cristian Alexander Guevara	19	soltero	hijo	proceso-estudio

FUNCIONAMIENTO FAMILIAR:

La señora NUBIA DIAZ DE GUEVARA compañera del fallecido expresa que su esposo vivió con ella durante 26 años hasta que ocurrió el accidente en 14 Septiembre del 2.004 . Siempre fué un buen esposo y buen padre ,de sanas costumbres, responsable. Se conocieron en el barrio Mariano Ramos, eran vecinos, él pidió permiso para visitarla, fueron novios 3 y medio años y se casaron por la iglesia. Desde que se casaron estuvieron juntos todo el tiempo, la convivencia era buena. De esta relación quedaron (4) hijos, viven con ella ahora . En el momento del accidente la señora Nubia se dedicaba al hogar y continúa haciéndolo.

En la actualidad la señora Nubia vive con sus (4) hijos , Paola Andrea, Laura María, Ever Gerardo y Cristian Alexander. En un buen ambiente familiar.

SITUACION ECONÓMICA ACTUAL:

La responsabilidad económica del hogar siempre estuvo a cargo del señor GERARDO GUEVARA LEON ,en el momento presente la familia depende básicamente de la colaboración de las hijas y de un pequeño negocio (miscelánea) ubicado en la misma casa de habitación, con estos ingresos cubren en parte su sostenimiento .

La vivienda es propia y está a nombre de la señora Nubia Diaz de Guevara, ubicada en la carrera 26 u Nº 106-136 del barrio Manuela Beltran, estrato 1, donde permanecen viviendo.

OFICINA CENTRAL.

04 NOV 29 A9:07

SURKALBP S.A.

La casa se encuentra en su mayoría en obra negra ,consta de sala-comedor(única parte repellada de la casa), con piso de cemento recubierto en color mineral en su totalidad, en la habitación que correspondería al garaje han organizado una miscelanea, en otra están acomodadas las dos hijas con la señora Nubia, en otro cuarto los dos hijos varones y hay otro cuarto vacio que está destinado para albergar a los padres, la casa cuenta además con cocina en azulejo o cerámica bien dotada, baño sin techo terminado, lavadero y patio de ropas.

nota : el señor Gerardo Guevara León tuvo una hija ;por fuera del matrimonio y anterior a la relación matrimonial ; de nombre Eliana Patricia Guevara, cuya edad es de 35 años.

DESCRIPCION DEL FALLECIMIENTO

Lugar :Carrera 31A con calle 46A, frente al N°92 barrio el Vergel Cali - Valle.

Día : Septiembre 14 de 2.004.

Hora : 9:00 p.m (Aprox.)

Circunstancias :

El día 14 de Sept. de 2.004 el señor Gerardo Guevara León se dirigía al control de la Empresa transportadora Verde Bretaña S. A. a las 9:00 p.m hora de hacer la entrega del producido de su jornada diaria de trabajo, cuando fué víctima de un atraco a manos de dos hombres y una mujer , durante el cual le propinaron un disparo con arma de fuego que dió cuenta de su vida al parecer de manera inmediata, dos de los pasajeros de la buseta que el señor conducía lo llevaron al hospital , en la misma buseta ,para que lo atendieran pero cuando llegó ya estaba muerto según afirma el policía que se encontraba de turno ese día.

CONCLUSION

De acuerdo a la información suministrada sobre la dinámica de la familia del

SURATEP S.A.

04 NOV 29 19:07

OFICINA CENTRAL

fallecido, la señora Nubia Diaz convivió con el afiliado hasta el día del accidente, durante 26 años. El señor Gerardo Guevara León siempre asumió el mantenimiento del hogar. De la unión de ellos quedan cuatro (4) hijos.

La señora se observa como una madre seria, responsable y hogareña, quién en el momento presente depende económicamente de la colaboración de las hijas y de un pequeño negocio familiar (miscelanea).

Atentamente,



CARMEN HELENA GUTIERREZ

Trabajadora Social- Especialista en Terapia Familiar

Universidad del Valle.

c.c N° 31.887.930 de Cali.

OFICINA CENTRAL.

04 NOV 29 09:07

SURATER S.A.

SOLICITUD VISITA FAMILIAR

31010803

Medellin, 10 de Noviembre 2.004

AREA SOLICITANTE: PRESTACIONES ECONÓMICAS - SURATEP

SURATEP 23/11/04

OBJETIVO : Obtener un conocimiento directo de la dinámica familiar del afiliado fallecido a fin de verificar convivencia permanente al momento del fallecimiento y establecimiento de sociedad conyugal, determinando la veracidad de información para el otorgamiento de la pensión de sobrevivientes.

Beneficiarios contemplados en la Ley 100/93:

- a. Cónyuge o la compañera (o) permanente del afiliado
- b. Los hijos menores de 18 años; los hijos mayores de 18 años y hasta los 25 años incapacitados para trabajar por razones de estudio y si dependían económicamente del afiliado, y los hijos inválidos si dependían económicamente del causante, mientras subsistan las condiciones de invalidez.
- c. A falta de los beneficiarios anteriores serán beneficiarios los padres del afiliado fallecido si dependían económicamente de éste.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Afiliado fallecido: GERARDO GUEVARA LEON

Fecha fallecimiento: 14 DE SEPTIEMBRE de 2004 Causa: ACCIDENTE DE TRABAJO

Fecha nacimiento: JUNIO 6 DE 1953 Sexo: MASCULINO

Empleador: COMPAÑIA TRANSPORTADORA VERDE BRETAÑA S. A.

2. SOLICITANTES DE LA PENSIÓN:

Dirección: Carrera 28 u N° 106 -136 Barrio Manuela Beltrán Telf: 401 16 11

APELLIDOS Y NOMBRE	SEXO		FECHA NACIMIENTO			PARENTESCO	OCUPACIÓN
	F	M	AÑO	MES	DÍA		
Nubia Dias de Guevara	X		1.960	01	25	Esposa	Hogar.

Nota: La entrevista debe ser realizada con los solicitantes de la pensión, mayores de edad y en capacidad de suministrar información. En caso contrario dejar constancia.

Línea Salvavidas 9800 9 41414

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

OFICINA CENTRAL

04 NOV 29 19:07

SURATEP S.A.

FORMULARIO PARA VISITA FAMILIAR

1. INFORMACIÓN DEL FALLECIDO

Afiliado fallecido: **GERARDO GUEVARA LEON**

Fecha nacimiento: **JUNIO 6 DE 1953** No. c.c 14.992.619(Cali.

Última Entidad Promotora de Salud (EPS) a la cual estaba afiliado : **I.S.S**

Tenía el grupo familiar afiliado a la EPS (A quienes): Si No . Cuál?

NUBIA DIAZ DE GUEVARA

Últimos empleos desempeñados:

EMPRESA	CARGO	DESDE - HASTA (APROX)
Verde Bretaña	Motorista	2.002- 2004
Taxi Independiente	Conductor	1.994 -2.000
Cia. de Esmaltes Nort.	.	1.978 -1.994

Último salario devengado (valor aproximado): salario Mínimo más \$70.00 por pasajero.

Descripción del fallecimiento: Lugar, día, hora, circunstancias... etc.?

Lugar : **Entre el barrio el Retiro y el barrio el Vergel enfrente del control de la Villanueva, carrera 31 A con calle 46 A ,frente al nº 12 barrio Vergel.**

Día : **Falleció el día 14 de Septiembre .**

Hora : **21:00 p.m Hora del fallecimiento.**

Circunstancias : **Su esposa Nubia siempre acostumbraba ir a recogerlo al Control de la empresa en compañía de un hijo, aprox. a las 9 p. m para venirse con El hasta la casa. El día de los hechos estaba ella en el Control cuando a las 9:15 p.m o 9:20 p.m un señor que realiza transporte a los conductores y empleados de la empresa llamó al hijo y le dijo que el señor Gerardo Guevara se encuentra en el hospital , se fué ella con el hijo y al llegar el policía que estaba de turno le dijo que había fallecido , que había llegado muerto. Le dispararon un solo tiro y unos pasajeros lo llevaron en la misma buseta al hospital , le robaron la entrega y los papeles , los agresores según testigos fueron dos hombres y una mujer.**

Con quién vivía el fallecido al momento del fallecimiento y tiempo de convivencia (enfatar en verificar con quien hacía vida marital): **Nubia Diaz de Guevara**
Esposa - 26 años de Convivencia. Matrimonio Católico.

NOMBRE	PARENTESCO
Nubia Diaz de Guevara	Esposa
Paola Andrea Guevara D.	Hija
Laura María Guevara D.	Hija

OFICINA CENTRAL

04 NOV 29 19:07

SURATER S.A.

Ever Gerardo Guevara D. Hijo

Cristian Alexander Guevara D. Hijo

¿Tenía hijos el afiliado fallecido por fuera de la relación?

Si , una hija de 35 años de edad, Ellana Patricia Guevara.

2. INFORMACIÓN BENEFICIARIOS SOLICITANTES:

Esposa(o): Nubla Diaz de Guevara

Fecha nacimiento: 25 de Enero 1.960 No. c.c. 31.853.697 de Cali.

Dirección actual: Carrera 26 u N° 106-136 CALI VALLE TEL: 401 16 11

Escolaridad : 5° primaria Ocupación: Hogar.

Empresa: No esta laborando en el momento.

Que otros ingresos o rentas percibe: Hijas aportan en gastos del hogar

¿A que entidad Promotora de Salud (EPS) se encuentra afiliado? I.S.S

En calidad de: ___ Cotizante Independiente

___ Cotizante con la empresa ___

___ Como beneficiario de Gerardo Guevara León

Vivía el fallecido todo el tiempo con Usted(s): Si X No

En caso negativo indicar ¿por qué?

Indicar tiempo de convivencia (desde - hasta) y tipo de relación (matrimonio, unión libre, otro, cuál?) Matrimonio Católico desde 1.978 hasta 2.004.

Tiempo y períodos que compartía el fallecido con la familia: Noches , dias de descanso y plico y placa.

Por motivos de trabajo o de cualquier otra índole la residencia de su esposo se encontraba fijada en otro lugar: Si No X En caso afirmativo: Motivos, dirección y teléfono.

Número de personas que viven actualmente bajo el mismo techo: 5 personas

Dirección: carrera 26 u N° 106-136 Cali Teléfono: 401 16 11

NOMBRE	EDAD	ESTADO CIVIL	PARENTEISCO	OCUPACIÓN
Nubla Diaz de Guevara	44	viuda	esposa	hogar
Paola Andrea Guevara	25	soltera	hija	man-pedicure.
Laura María Guevara	24	soltera	hija	estilista
Ever Gerardo Guevara	20	soltero	hijo	proceso-estudio
Cristian Alexander Guevara	19	soltero	hijo	proceso-estudio

Nombre y número de teléfono de dos personas que puedan verificar la información suministrada por Usted:

OFICINA CENTRAL

04 NOV 29 19:07

SURATEP S.A.

NOMBRE	PARENTESCO	TELÉFONO
Amparo Ortis	Amiga	3369359
Berta J. Jimenez	Amiga	3354655

3. ASPECTO ECONÓMICO

Al momento del fallecimiento quién llevaba la responsabilidad económica de la familia:

NOMBRE	PORCENTAJE (%)	
Gerardo Guevara León	100%	X

Cuántas personas dependían económicamente del afiliado: CINCO(5).

Considera suficientes los ingresos actuales para cubrir las necesidades básicas:

Si No En caso negativo explicar ¿por qué?

LOS GASTOS DEL HOGAR SON MAYORES DEL INGRESO.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

Viven en casa: Propia Arrendada Otra Cuál?

La vivienda posee servicios públicos: Agua Luz Teléfono

Aspecto del barrio y ubicación de la vivienda B R M Por qué?
hay violencia, inseguridad.

Facilidad de acceso: B X R M Por qué? Hay buen servicio de transporte.

Nombre de la persona que suministra la información:

NUBIA DIAZ DE GUEVARA

Firma y cc. N° 31.853.697 DE CALI.

Nombre del entrevistador:
CARMEN HELENA GUTIÉRREZ.

Firma y c.c. 31.887.930 de Cali.

Ciudad y fecha: Santiago de Cali, Noviembre 19 de 2.004

Hora inicio entrevista 9:40 a.m

Hora fin entrevista: 11:00 a. m.

SURATEP S.A.

04 NOV 29 09:07

ORICINA CENTRAL

OBSERVACIONES GENERALES:

Los dos hijos menores de la señora ,Ever Gerardo Guevara y Cristian Alexander de 20 y 19 años se matricularán para continuar estudiando, ever quien ya terminó bachillerato se estará matriculando en sistemas esta semana y Cristian terminará el bachillerato .Según informó la madre hará llegar a Suratep las constancias de matrícula.

Faint, illegible text, possibly a header or title, located in the upper middle section of the page.

OFICINA CENTRAL

04 NOV 29 19:07

SURATEP S.A.

LIQUIDACION SALARIOS



COMPañIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS
PROFESIONALES Y SEGUROS DE VIDA S.A. - SURATEP S.A.

ORDEN DE PAGO POR PENSION DE SOBREVIVIENTES : 20042310071

Expediente : 1310075865 Fecha Ocurrencia : 14/09/2004 Fecha Estructuración: 14/09/2004

Causa siniestro: ACCIDENTE DE TRABAJO

INFORMACION EMPRESA

Nombre : COMPañIA TRANSPORTADORA VERDE BRETANA S.A

Identificación: N890300483

Contrato : 094000147

INFORMACION EMPLEADO

Nombre : GUEVARA LEON GERARDO

Identificación: C14992619

Teléfono : 3283634

JUL 9/2004 - SEP 14/2004

Calificación: 100.00 %

Periodo	SBC	días	IBL	=	Valor mesada sobrevivientes	=	
JUL/2004 (22 días)	275,000 / 23	x 22 =	788,110/66 * 30	=		=	358,232 * 75 %
AGO/2004 (30 días)	358,000 / 30	x 30 =		=		=	268,674
SEP/2004 (14 días)	179,000 / 15	x 14 =		=		=	358,000
			788,110				

P/Caruena Ardieta Q.
GEMA CECILIA URIBE VELEZ
C.C. # 43087200
Enero 9/2005



COMPAÑIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS
PROFESIONALES Y SEGUROS DE VIDA S.A. - SURATEP S.A.
INFORME PRIMER PAGO - PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES

05 DE ENERO DEL 2005

Fecha Inicio Pago	Fecha Fin Pago	Porcentaje	Valor Pago	Valor Adicional	Valor EPS	Valor Neto
Contrato: 094000147 Empresa: 890300483 COMPAÑIA TRANSPORTADORA VERDE BRETANA S.A						
Pensión No.: 20042310071 Fallecido: 14992619 GUEVARA LEON GERARDO Expediente: 1310075865						
Representate: 31853697 DIAZ DE GUEVARA NUBIA						
Beneficiario: 31853697 DIAZ DE GUEVARA NUBIA Parentesco: CONYUGE						
15/09/2004	30/09/2004	100.00	190,933	0	0	190,933
01/10/2004	31/10/2004	100.00	358,000	0	0	358,000
01/11/2004	30/11/2004	100.00	358,000	0	0	358,000
01/12/2004	31/12/2004	100.00	358,000	358,000	0	716,000
Total Beneficiario ...						1,622,933
Total Representante ...						1,622,933
Total Pensión ...						1,622,933



Cali, enero 14 de 2005

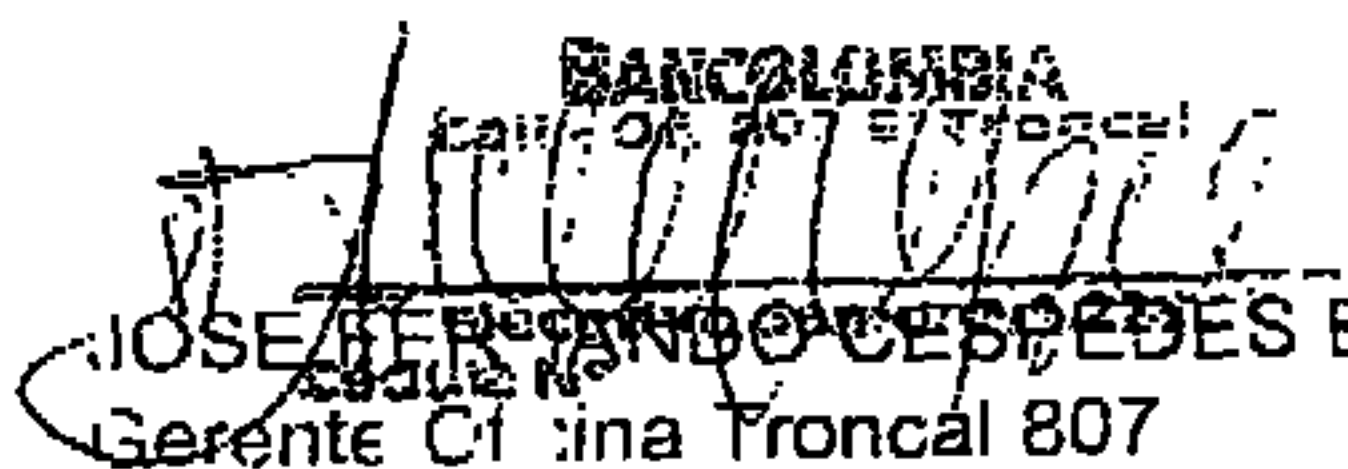
Señores:
SURATEF
Medellín

Cordial saludo:

BANCOLOMBIA se permite certificar que la señora **NUBIA DIAZ DE GUEVARA**, con cédula de ciudadanía No. **31.853.697** de Cali, se encuentra vinculada a través de la cuenta de ahorros No. **8072-059963-9**, desde el 4 de enero de 2005.

Somos su asesor financiero, ahora estamos también en Miami, cada vez más cerca de usted

Atentamente,


BANCOLOMBIA
Cali - Of. 807 Troncal
JOSE FERNANDO CESPEDES BRICEÑO
Gerente Oficina Troncal 807

Medellín, 12 de enero de 2005

CE200511000114

Señora
NUBIA DIAZ DE GUEVARA
Carrera 26 U No. 106-136 Manuela Beltrán
Tel. 401 16 11
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA

La Compañía Suramericana Administradora de Riesgos Profesionales y Seguros de Vida S.A. - SURATEP como Administradora de Riesgos Profesionales de COMPAÑIA TRANSPORTADORA VERDE BRETANA S.A. y como consecuencia del fallecimiento del señor GERARDO GUEVARA LEON el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004 a causa del ACCIDENTE DE TRABAJO ocurrido el 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004, ha determinado que la señora NUBIA DIAZ DE GUEVARA, tiene derecho al 100% de la Pensión de Sobrevivientes en calidad de cónyuge del fallecido (Art. 13 de la Ley 797 de 2003).

El monto mensual de la pensión de sobrevivientes, corresponde al 75% del ingreso base de liquidación del afiliado fallecido (Art. 12 Ley 776/2002); entendiéndose por ingreso base de liquidación el promedio de los últimos seis meses o fracciones de meses, del salario base de cotización declarado e inscrito por la empresa a la entidad administradora de riesgos profesionales a la cual se encuentra afiliada.

Ingreso Base de liquidación (IBL):	\$358,232
Monto de la pensión 75% del IBL:	\$268,674
Valor Ajustado al mínimo:	\$358,000
Monto mesada año actual :	\$381,500

Anexamos liquidación inicial retroactiva al momento del fallecimiento, valor que será consignado en la cuenta informada por usted.

Le recordamos que el monto de la pensión se debe distribuir de acuerdo con el Art. 8 del Decreto Reglamentario 1889 de 1994 de la siguiente forma: 50% para la cónyuge, 50% para los hijos, distribuido por partes iguales.

Lo anterior obedece al cumplimiento de los requisitos legales exigidos para realizar un correcto pago de las pensiones.

El monto de la misma será incrementado el 1o. de enero de cada año en el IPC declarado para el año inmediatamente anterior. La pensión se continuará cancelando en forma mensual el último día hábil de cada mes.

[Handwritten signature]
31853697 cali
SURATEP S.A.
01 21 05

OFFICINA CENTRAL.

23 18 33

SURABAY S.A.

En los meses de junio y diciembre de cada año, antes del día 15, debe presentar a SURATEP su certificado de supervivencia. En caso de que estos no sean presentados, se suspenderá el pago de las mesadas hasta el cumplimiento de este requisito.

Es importante aclarar que una vez se realicen los trámites para la afiliación a la Entidad Promotora de Salud (EPS) que Usted designe (Art. 157 de la Ley 100) y de acuerdo con el Art. 143 de la citada Ley 100, le descontaremos de la mesada el 12% para el pago de dicha afiliación.

Adjuntamos además carta original donde SURATEP certifica que procedió al pago de la pensión de sobrevivientes como consecuencia de un ACCIDENTE DE TRABAJO, con la cual Usted se debe acercar al Fondo de Pensiones (AFP) al cual se encontraba afiliado el señor GERARDO GUEVARA LEON al momento del fallecimiento, para que inicie el trámite de la Devolución de Saldos e Indemnización Sustitutiva.

Quedamos a sus ordenes para aclarar cualquier duda que se pueda presentar, para lo cual se puede dirigir a una de nuestras oficinas SURATEP en todo el país ó comunicarse telefónicamente a nivel nacional sin ningún costo a través de nuestra LÍNEA SALVAVIDAS **01800 094 1414** (CERO UNO NUEVE OCHOCIENTOS CERO NOVENTA Y CUATRO CATORCE CATORCE).

Cordialmente



JEFE DIVISIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS
SURATEP

Copia: Dra. LUDIVIA VARGAS RUA
Jefe De Personal
COMPAÑIA TRANSPORTADORA VERDE BRETANA S.A.
Calle 54 No. 41 C - 30 Brr. El Vallado
Tel. 328 36 34
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA

RECIBIDO

02 DE SEPT 2008
31853697 cali

SURATEP

OTONA CENTRAL.

18 53 / 23 28 2

SURABAYA S.A.

**LA COMPAÑÍA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS
PROFESIONALES Y SEGUROS DE VIDA S.A. - SURATEP**

CERTIFICA

Que ha procedido al reconocimiento de la pensión de sobrevivientes del señor GERARDO GUEVARA LEON identificado con la cédula de ciudadanía número 14.992.619; quien falleció el día 14 DE SEPTIEMBRE DE 2004 como consecuencia ACCIDENTE DE TRABAJO ocurrido el mismo día, y quien venía laborando en COMPAÑÍA TRANSPORTADORA VERDE BRETANA S.A.

Igualmente se estableció que la señora NUBIA DIAZ DE GUEVARA, tiene derecho al 100% de la pensión de sobrevivientes en calidad de cónyuge del fallecido (Art. 13 de la Ley 797 de 2003).

De acuerdo con el Art. 15 de la Ley 776 de 2002 "Devolución de Saldos e Indemnización Sustitutiva"

Cuando un afiliado al Sistema General de Riesgos Profesionales se invalide o muera como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, además de la pensión de invalidez o de sobrevivientes que deba reconocerse de conformidad con el presente decreto, se devolverán al afiliado o a sus beneficiarios:

- a. Si se encuentra afiliado al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, la totalidad del saldo abonado en su cuenta individual de ahorro pensional.
- b. Si se encuentra afiliado al Régimen Solidario de Prima media con Prestación Definida la indemnización sustitutiva prevista en el artículo 37 de la Ley 100 de 1993.

Esperamos que la información suministrada permita tomar las decisiones respectivas, cualquier información adicional con gusto la suministraremos.

Medellín, 12 de enero de 2005



JEFE DIVISION PRESTACIONES ECONÓMICAS
SURATEP

RECIBIDO

DE 12 DE SE 05

María Díaz

31 853 697 Cali

RECEBIDO @ 21 05

OFFICE CENTRAL.

19 23 18 53

19 23 18 53


Medellín, 12 de enero de 2005

Señores
BANCOLOMBIA
Santiago de Cali, Valle

Respetados señores:

Autorizo a **BANCOLOMBIA**, para entregar a la **COMPAÑÍA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES Y SEGUROS DE VIDA S.A. – SURATEP S.A.** identificada con el Nit. 800.256.161 - 9, de mi cuenta de ahorros No. 8072-059963-9 los dineros y los intereses generados que, por concepto de pago de mesadas pensionales, hubieren sido consignados por SURATEP S.A., después de mi fallecimiento; dinero que a su vez la Compañía SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES Y SEGUROS DE VIDA S.A. – SURATEP S.A., de existir beneficiarios sobrevivientes, lo distribuirá entre ellos según la proporción de su derecho, o de no existir beneficiarios, dará a tal dinero el destino de la ley.

Atentamente,



NUBIA DIAZ DE GUEVARA
C. C. Nro. 31.853.697
Titular de la cuenta

OFICINA

DE FEB 20 08 23

SURATEP S.A.

OTICINA CENTRAL.

03 01 02 03 04

SURAB S.A.

...

**AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE MESADA PENSIONAL PARA EL
PAGO DE APORTES A LA EPS**

PARA : DIVISIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
SURATEP S.A.

Autorizo a la Compañía SURATEP S.A. para descontar de mi mesada
pensional el 12% de la misma para el pago de la cotización a la
Entidad Promotora de Salud (EPS) a la cual me afiliaré.

Nubia Diaz
NOMBRE Y APELLIDOS
C.C. 31853697 col.
01 21 05

x
FIRMA

Ciudad y Fecha: x Marián Diaz

01 21 05

SURATEP S.A.

OFFICIALS ONLY

15 DEC 26 18 53

RECEIVED



REPUBLICA DE COLOMBIA
 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

200423/0071
 Número radicación

Formulario Único de afiliación e inscripción a la E.P.S.
 Régimen Contributivo Trabajadores Independientes y Pensionados

Trabajador Independiente
 Pensionado
 Adición o modificación

Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formato.

I. Información del Cotizante Trabajadores Independientes y Pensionados.

Afiliación

1. Tipo de afiliación	Individual <input type="checkbox"/> Colectiva <input checked="" type="checkbox"/>	2. Fecha de afiliación al sistema	AA	MM	DD
Identificación del cotizante					
3. 1er. Apellido	2do. Apellido o de casada	Nombres			
DICIZ	de BURBURA	NUNO			
4. No. de identif.	31'853.697 DV	5. Tipo	C	6. Fecha de nacimiento	Año Mes Día
				60	01 25
7. Sexo	M <input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/>	8. Dirección donde labora	Teléfono		
			Fax		
9. Ciudad / Municipio	Departamento				
10. Dirección de residencia	Cyc 26 U N° 100 - 110	Teléfono		401-1611	
11. Ciudad / Municipio	C-1	Barrio	M-UCHIERA	Departamento	
				VALLE	
Entidad anterior de Previsión, Seguridad Social en Salud o E.P.S.					
12. Nombre de la Entidad	Código				
13. Fecha de afiliación a esta entidad	Año	Mes	Día	Fecha de retiro de esta Entidad	Año Mes Día

II. Información exclusiva del trabajador independiente

14. Actividad económica	15. Código	16. Adm. Riesgos Prof.
17. Lugar (es) / Municipio donde desarrolla su actividad	Código	
Mpio. <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> R	Mpio. <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> R	Mpio. <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> R
18. Experiencia laboral total	Código	20. Escolaridad
Años <input type="checkbox"/> Meses <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
19. Total patrimonio \$	21. Ingresos \$	
	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	

III. Información exclusiva del pensionado

22. Entidad que tiene a cargo su pensión	SCICOP
23. Ingreso mensual declarado o valor mesada pensional: \$	3.500.000

IV. Información de otros cotizantes o beneficiarios

24. Número de identificación	COTIZANTE	25. Nombres completos de los beneficiarios	26. Sexo	27. Fecha de nacimiento	Parentesco					Uso E.P.S.			
					Cónyuge	Compañero(a)	Hijos	Padres	Otros	Discapacitado	Estudiante		
					1	2	3	4	5	D	E		
TD	1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres	M	F	Año	Mes	Día					
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													

28. Dirección residencia	Teléfono	Municipio	Departamento	29. I.P.S.	Código
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

Observaciones:

Declaración Jurada

Bajo la gravedad de juramento declaro que el (los) cotizante (s) y los beneficiarios reportados, no están afiliados a otra E.P.S.

Firma y C.C. del trabajador

V. Información para ser diligenciada por la EPS

Estrato socioeconómico:	Ciudad y fecha
Revisado	Grabado
Validado	

COMFENALCO VALLE
 Natalia Zapata V.
 Código 140
 Afiliaciones E. P. S. Cali
 Propagación y Afiliaciones
 Aprobado

Instrucciones para diligenciar este formulario

Instrucciones Generales

Usted no está obligado a diligenciar este formulario (F:IRC002) en los siguientes casos:

- Si está afiliado como cotizante o beneficiario a una EPS y dicha afiliación se encuentra vigente. En ese caso diligencie el formulario F:IRC003.
- Si es trabajador dependiente o servidor público. En ese caso, deberá diligenciar el formulario F:IRC003.
- Si está afiliado al Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud o esta afiliación se encuentra vigente.

Para el trabajador o servidor público

Antes de diligenciar este formulario tenga presente:

- La afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud es obligatoria para todos los habitantes del territorio nacional.
- Todo trabajador independiente o pensionado está obligado a afiliarse a una Entidad Promotora de Salud (EPS).
- Una vez afiliado, el trabajador sólo podrá cambiar de EPS luego de permanecer en ella durante por lo menos un año y sólo una vez cada año, salvo las circunstancias previstas en la ley.
- El trabajador cotizante y su grupo familiar deberán estar afiliados a la misma EPS, aunque varios miembros del grupo coticen, salvo los casos previstos en la ley.
- El trabajador está obligado a aportar la documentación que soporte la información consignada por él en el formulario F:IRC002.
- Ningún residente del territorio nacional aunque sea afiliado cotizante o no cotizante, podrá estar afiliado simultáneamente a más de una Entidad Promotora de Salud o pertenecer al mismo tiempo a los dos regímenes (Contributivo y Subsidiado).
- La veracidad de la información contenida en el formulario F:IRC002 es responsabilidad de quien la consigna.
- Una vez diligenciada la parte del formulario correspondiente al independiente o pensionado debe entregarlo a la EPS escogida.
- Con la primera afiliación a cualquier EPS quedará afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Para la plena vigencia del contrato de afiliación a la EPS, se requiere además del correcto y completo diligenciamiento del formulario de afiliación (F:IRC002), el aporte de los documentos anexo que soportan la información registrada en él y el pago de la Primera Cotización a la EPS.
- Cada vez que un trabajador independiente, pensionado y/o jubilado desee afiliar una nueva persona, deberá diligenciar el formulario F:IRC002, y anejar la documentación soporte, la cual deberá ser avalada y firmada bajo juramento.

Instrucciones para diligenciar el formulario

Diligencie el formulario a máquina o en letra imprenta legible, sin enmendaduras.

Numeral I: Debe ser diligenciado por el afiliado trabajador independiente o pensionado.

Numeral II: Debe ser diligenciado por el trabajador independiente.

Numeral III: Debe ser diligenciado por el pensionado.

Numeral IV: Debe ser diligenciado por el trabajador independiente o por el pensionado que desee inscribir a otros cotizantes o beneficiarios.

Numeral V y los espacios sombreados serán diligenciados exclusivamente por la EPS.

Marque con una X si es afiliación, adición de beneficiarios o modificación de información.

I. Información del cotizante trabajador independiente o pensionado.

- Marque con una X el tipo de afiliación.
Afiliación individual:
Un solo grupo familiar o una sola persona que carezca de cónyuge o compañero(a) permanente, hijos o padres con derecho a inscripción.

Afiliación colectiva:
Asociaciones o agrupaciones de cualquier tipo, que agrupe diferentes afiliados con nexos comunes o por asentamientos geográficos y que tengan personería jurídica.
- Año, mes y día de afiliación por primera vez a una Entidad de Previsión, Seguridad Social en Salud o Entidad Promotora de Salud. En caso de retiro por un periodo mayor de seis (6) meses, indique la última fecha de afiliación.

Identificación del cotizante

- Apellidos y nombres según el orden establecido y conforme figuran en el documento de identidad.
- Número completo del documento de identificación.
- Indique el tipo de documento:
CC : Cédula de ciudadanía
CE : Cédula de extranjería
TI : Tarjeta de identidad
- Año, mes y día de nacimiento.

7. Marque con una X:

M : masculino
F : femenino

- Dirección, teléfono y fax del lugar donde labora (donde normalmente permanece).
- Ciudad o municipio y departamento donde labora.
- Dirección y teléfono del lugar de residencia.
- Ciudad o municipio, barrio y departamento de residencia.

Entidad anterior de Previsión, Seguridad Social en Salud o EPS

- Última entidad a la cual se encontraba afiliado o de la que se trasladó. Si es traslado el afiliado debe certificar que su afiliación es libre y voluntaria.
- Año, mes y día de la fecha de afiliación y retiro de la anterior entidad, siempre y cuando este tiempo haya sido cotizado de manera continua o la suspensión de la misma no sea mayor a seis (6) meses.

II. Información exclusiva del trabajador independiente

- Actividad económica principal del trabajador independiente.
- Código, según la clasificación de actividades económicas establecida por la Unidad Administrativa Especial de la Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN). Resolución No. 4911 de 1.994 o la que la modifique.
- Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) a la que está afiliado, si no está vinculado a una ARP, escriba ninguna.
- Indique todos los municipios donde labora, señalando si es zona urbana (U) o rural (R).
- Número total de años y meses que haya trabajado.
- Valor de los bienes y derechos apreciables en dinero.
- Marque con una X el número correspondiente al máximo nivel de escolaridad alcanzado según la presente codificación:
1 . Ninguna
2 . Primaria incompleta
3 . Primaria completa
4 . Secundaria incompleta
5 . Secundaria completa
6 . Técnica o tecnología incompleta
7 . Técnica o tecnología completa
8 . Universitaria incompleta
9 . Universitaria completa
10. Postgrado
- Promedio mensual del total de sus ingresos en el último año

III. Información exclusiva del pensionado

- Entidad o fondo que administra su pensión. Si es compartida especifique las demás.
- Monto de su pensión mensual.

IV. Información de otros cotizantes o beneficiarios

Diligencie en el siguiente orden: Cónyuge o compañero(a) permanente, hijos, padres, otros miembros dependientes.

- Número completo del documento de identificación
TD : Indique el tipo de documento
CC : Cédula de ciudadanía
CE : Cédula de extranjería
TI : Tarjeta de identidad
RC : Registro civil. Para menores de diez (10) años escriba el número del registro

Marque con una X si el beneficiario inscrito en su grupo familiar cotiza.

- Apellidos y nombres según el orden establecido y conforme figura en el documento de identidad.
- Marque con una X:
M: Masculino
F: Femenino
- Año, mes y día de nacimiento.

Marque con una X el tipo de parentesco.

Citas: señale otros cuando no esté en las opciones suministradas, siempre y cuando cumpla con los requisitos de ley.
- Dirección, teléfono, municipio y departamento de residencia. Estos datos deben ir de acuerdo con el orden del ítem No. 25.
- Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) a la cual desea adscribirse. Para efectos de afiliación se tomará directamente en la sede de Comunalco Valle EPS.

• Observaciones o ampliación de la información del afiliado.

V. Información para ser diligenciada por la EPS

- Estrato socioeconómico: se tomará el establecido por el Sistema de Identificación de Beneficiarios (SISBEN) o el de los servicios públicos de la residencia indicada por el cotizante.
- Ciudad y fecha en la que la EPS recibe el formulario.

REQUISITOS

20042310071.

SURATEP 05/11/04 11:4



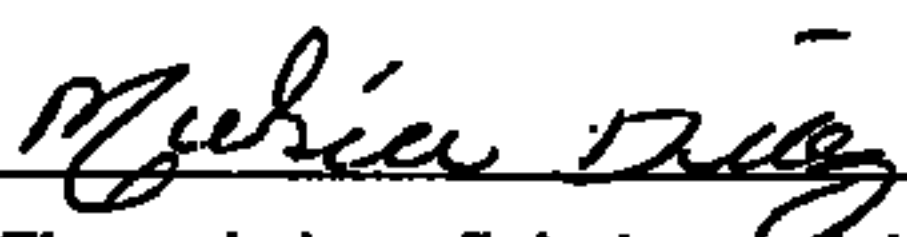
SOLICITUD DE PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES 3 1 0 1 0 3 0 9

17-11-2004

1. INFORMACIÓN DEL AFILIADO FALLECIDO					
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES			ESTADO CIVIL	
14' 992.619 Cali	Gerardo Guevara León			Casado	
FECHA NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPLEADOR				
06 JUNIO 1953	Cía. Transportadora Verde Bratana S.A.				
¿CON QUIÉN VIVÍA EL AFILIADO AL MOMENTO DEL FALLECIMIENTO Y DESDE HACÍA CUANTO TIEMPO?					
Nubia Díaz de Guevara 26 Años.					
¿EL AFILIADO TENÍA HIJOS? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> EN CASO AFIRMATIVO DILIGENCIAR LO SIGUIENTE					
NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD (AÑOS)	ESTADO CIVIL	INVÁLIDO S/N	ESTUDIA S/N	VIVÍA CON EL AFILIADO (S/N)
Paola Andrea Guevara Díaz	27	Soltera	NO	NO	SI
Laura María Guevara Díaz	24	Soltera	NO	NO	SI
Haverth Gerardo Guevara Díaz	20	Soltero	NO	NO	SI
Cristhian Alexander Guevara Díaz	19	Soltero	NO	NO	SI

2. SOLICITANTES DE LA PENSIÓN:							
APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO		FECHA NACIMIENTO			CÓDIGO PARENTESCO	OCUPACIÓN
	F	M	AÑO	MES	DÍA		
Nubia Díaz de Guevara	X		1960	06	27	01	Arma de Caza
CÓDIGO PARENTESCO: 01 ESPOSA(O), 02 COMPAÑERA(O), 03 HIJOS, 04 HIJOS INVÁLIDOS, 05 PADRES, 06 HERMANOS INVÁLIDOS							

3. DIRECCIÓN ACTUALIZADA DE LOS BENEFICIARIOS SOLICITANTES				
DIRECCIÓN	BARRIO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	TELÉFONO
Cra 26 ^o # 106-136	Manuela Beltrán	Cali	(Valle del Cauca)	406-16-11

4. INFORMACIÓN DE UN FAMILIAR QUE NO VIVA CON USTED			
NOMBRE	PARENTESCO	CIUDAD	TELÉFONO
Aura Cristina Díaz	Hermana	Cali	446-30-40
Hago constar que desconozco si existen beneficiarios con mejor o igual derecho, que la información suministrada es verídica, y me responsabilizo de los perjuicios que pueda ocasionar en caso de no serla.			
 Firma de beneficiarios solicitantes, C.C. 31853.697. Cali (En caso de solicitar la pensión los padres, firmar ambos.		Cali 05-11-2004 Ciudad y fecha (DD/MM/AAAA)	

SURABEP S.A.
04 NOV -9 09:46
OFICINA CENTRAL

REQUISITOS AFILIADO FALLECIDO


- Fotocopia del documento de identidad
- Registro civil de defunción
- Registro civil de nacimiento

REPUBLICA DE COLOMBIA
 CEDULA DE CILDADANIA No. 14.992.619
 Cali (Valle)

DE: GUEVARA LEON
 APELLIDOS: Gerardo
 NOMBRES: Silvia (Calle)
 NAC. DO: 6-Jun-1953
 ESTADURA: 1-55 COLON: Moreno
 TALLAS: 170
 FECHA: 9-Ago-74

Gerardo Guevara
 FIRMA DEL CIUDADANO

Gerardo Guevara
 INDICE DERECHO



05
 Esta fotocopia es válida
 otra fotocopia
 que he tenido a la vista

ROLDAN
 ENCARGADA

SURATEP: 05/11/04 M: 21

SURATEP S.A.
04 NOV -9 19:46
OFICINA CENTRAL



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MPRESION DIGITAL carlslope 2021/10/05 02:42 PM

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial **5569678**



Datos de la oficina de registro											
Clase de oficina:	Registraduría	Notaria	14	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	9	6	9	5
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía											
COLOMBIA				VALLE DEL CAUCA				CALI			

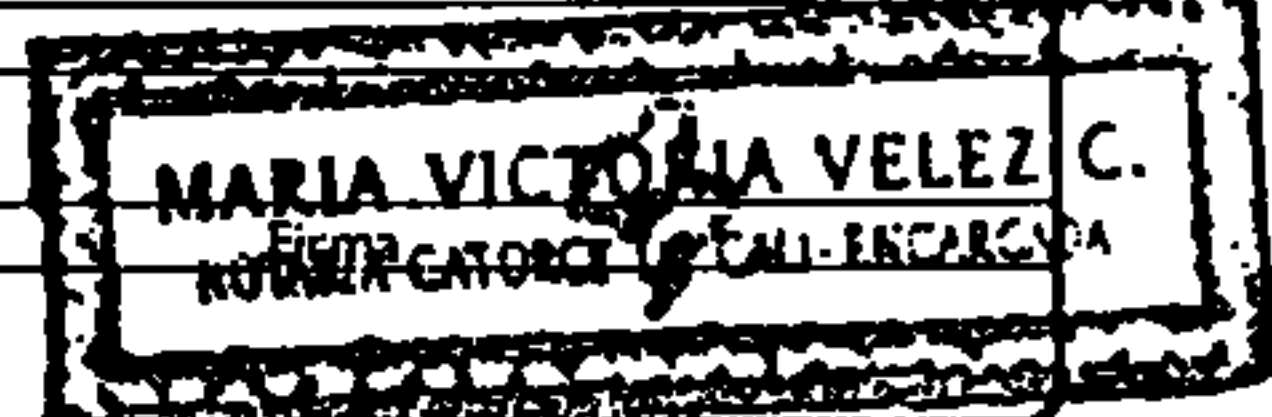
Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
GUEVARA LEON GERARDO	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
C.C. 14.992.619 DE CALI	MASCULINO

Datos de la defunción														
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía														
COLOMBIA				VALLE DEL CAUCA				CALI						
Fecha de la defunción					Hora		Número de certificado de defunción							
Año	2	0	0	4	Mes	S	E	P	Día	1	4	21:00PM	A	1898628
Presunción de muerte														
Juzgado que profiere la sentencia					Fecha de la sentencia									
= = =					= = =									
Documento presentado					Nombre y cargo del funcionario									
Autorización judicial	<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado Médico	<input checked="" type="checkbox"/>	ELIZABETH DIAZ - FISCAL 113										

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
DAVID VOLVERAS - FUNERARIA METROPOLITANA	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 10.750.872 DE PIENDAMO	X <i>David Volveras</i>

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma



Fecha de inscripción						Nombre y firma del funcionario que autoriza									
Año	2	0	0	4	Mes	S	E	P	Día	1	6	MARIA VICTORIA VELEZ C			



La NOTARIA CATORCE DE CALI
C e r t i f i c a :

4060

Que a petición de NOVA DIAZ con c.c. No. 31.853.69
se expide la presente partida, que es fiel y auténtica copia del Original que aparece en
tomo No. _____ Serial No. _____

Decreto 1268 de 1978, Art. 115

CARMEN STELLA OSSA ROLDAN

Notaria Catorce de Cali (Encargada)

30 SET 2004

Fecha

SERIADO 05/10/2004

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

ORIGINA CENTRAL

04 NOV -9 09:46

LUK. EP A

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 14992619

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 37259046

IMPRESION DIGITAL 2023/10/05 02:42

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código H Z B

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA - CAUCA - SILVIA

Datos del inscrito

Primer Apellido: GUEVARA Segundo Apellido: LEON
Nombre(s): GERARDO

Fecha de nacimiento: Año 1 9 5 3 Mes JUN Día 0 6 Sexo (en letras): MASCULINO Grupo Sanguíneo: Factor RH:

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA - CAUCA - SILVIA

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos

ACTA DE BAPTISMO PARROQUIA DE SILVIA fecha de Ex. - 23 septiembre 2.004

Número certificado (si nacido vivo)

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: LEON LICENIA

Documento de identificación (Clase y número): FALLECIDOS Nacionalidad: COLOMBIANO

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: GUEVARA ALCIBIADES

Documento de identificación (Clase y número): FALLECIDO Nacionalidad: COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: DIAZ DE GUEVARA NUBIA

Documento de identificación (Clase y número): cedula de ciudadanía Nro. 31.853.697 Cali. Firma: *[Firma]*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número): Firma:

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número): Firma:

Fecha de inscripción

Año 2 0 0 4 Mes OCT Día 1 4

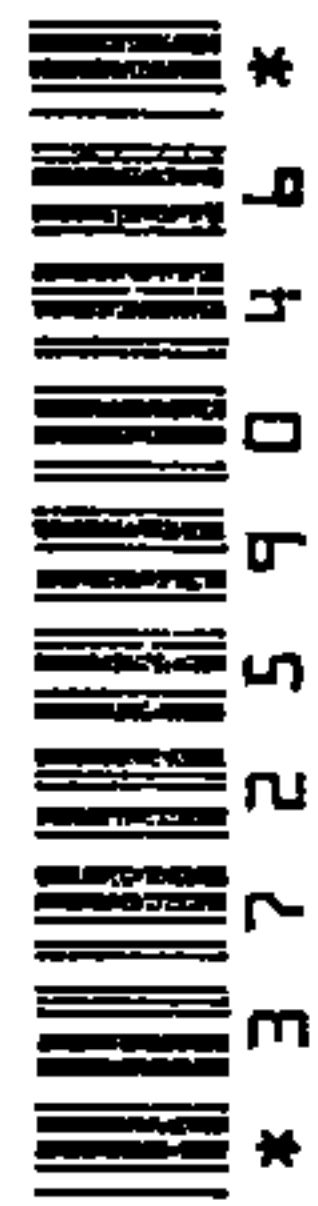
Nombre y firma del funcionario que autoriza: Carlos Ivan Velasco

Reconocimiento paterno

Firma: Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento: Nombre y Firma:

ESPACIO PARA NOTAS

de conformidad con el Art. No aparecen las huellas dactilares del inscrito por estar fallecido al momento de su inscripción.



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



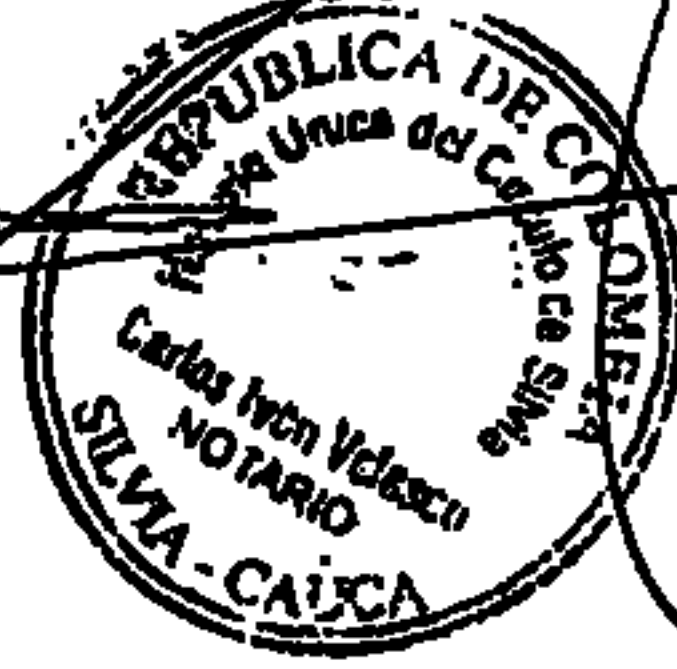
Notario Unico del Círculo de Silvia
(Cauca)

C E R T I F I C O

Que la presente fotocopia corresponde al
Original del folio o fl. S. 37259046.-
de: Registro civil para PARENTESCO.-
Fecha: octubre 14 de 2.004

IMPRESION DIGITAL carlslope 2021/10/05 02:42 PM

~~DOY FE~~
~~CARLOS IVAN VELASCO~~
~~NOTARIO~~



OFICINA CENTRAL

04 NOV -9 19 46

RECEIVED





GRUPO FAMILIAR



REQUISITOS CÓNYUGE

- Fotocopia autenticada del documento de identidad
- Registro civil de nacimiento
- Registro civil de matrimonio
- Declaración juramentada vínculo matrimonial
- Certificado de supervivencia

REPUBLICA DE COLOMBIA
CEBULA DE CIUDADANIA NR 31.853.697
 DE Cali (Velle)
 APELLIDOS DIAZ DE GUEVARA
 NOMBRES Nubia
 NACIDO 25-Enr-1964
 TALLA 1-65
 PESO 110 libras
 DIA 24-AUG-79
 FIRMA DEL CIUDADANO
 INDICE BIOMETRICO

ESTADO CIVIL
 SOLTERO
 23 JUL 2003
 Este fotocopia coincido
 con el original
 que se encuentra en la
 oficina de la ciudad

CARMEN ROSA ROLDAN
 ENCARGADA

1979

1979

10.00

1979

OFICINA CENTRAL

04 NOV -9 19:46

SUKAERP S.A.

483700

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

60-01-25 - 02594

NOTARIA, REGISTRADURIA MUNICIPAL, ALCALDIA, CORREGIDURIA, ETC.	MUNICIPIO	CODIGO
NOTARIA CUARTA - - -	CALI VALLE - - -	6304

SECCION GENERAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES			
DIAZ - - - - -	PÓLO - - - - -	NUBIA - - - - -			
MASCULINO O FEMENINO	MASCULINO <input type="checkbox"/>	FEMENINO <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO	DIA	MES
femenino - - - - -			25	ENERO	1960
PAIS	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	MUNICIPIO	CODIGO
COLOMBIA / - - -		VALLE DEL CAUCA		CALI - - - - -	

SECCION ESPECIFICA

CLINICA, HOSPITAL, DIRECCION DE LA CASA, VEREDA, CORREGIMIENTO, DONDE OCURR O EL NACIMIENTO		HORA
HHOSPITAL DEPARTAMENTAL - - -		1 AM --
CLASE DE CERTIFICACION PRESENTADA (MEDICA, ACTA PARRUQUIAL, ETC.)	NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICO EL NACIMIENTO	No. DE LICENCIA
- - -	- - -	- - -
APELLIDOS	NOMBRES	EDAD (AÑOS CUMPLIDOS)
POLO DE DIAZ - - - - -	MARIA EDITA - - - - -	35 --
IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	PROFESION U OFICIO
CC# 29.026.900 CALI VALLE - - -	COLOMBIANA / - - - - -	HOGAR - - - - -
APELLIDOS	NOMBRES	EDAD (AÑOS CUMPLIDOS)
DIAZ - - - - -	JAIME - - - - -	34 - - -
IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	PROFESION U OFICIO
CC# 2.430.204 CALI VALLE - - - - -	COLOMBIANO - - - - -	OFICIAL - - - - -

IDENTIFICACION	FIRMA	
CC# 2.430.204 - - -	<i>J. Jaime Diaz</i>	
DIRECCION POSTAL	NOMBRE	
CALLE 56 # 64-63 - - -	JAIME DIAZ - - - - -	
IDENTIFICACION	FIRMA	
- - -	- - -	
DOMICILIO (MUNICIPIO)	NOMBRE	
- - -	- - -	
IDENTIFICACION	FIRMA	
- - -	- - -	
DOMICILIO (MUNICIPIO)	NOMBRE	
- - -	- - -	
DIA	MES	AÑO
13	JULIO - - - - -	1973

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

NOTARIA CUARTA DE CALI
EL SECRETARIO DELEGADO
CERTIFICA

Que a petición de _____
identificado con la c.c. _____
Se expide la presente fotocopia del original que reposa en el
protocolo de ésta Notaría. Válido para demostrar parentesco
ESTE REGISTRO CIVIL TIENE VALIDEZ PERMANENTE

[Signature]
ESAU LÓPEZ BERMÚDEZ
SECRETARIO DELEGADO

28 SEP 2004

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936. Reconozco al niño a que se refiere esta Acta como mi hijo natural en cuya constancia firmo:

FIRMA DEL PADRE QUE HACE EL RECONOCIMIENTO

FIRMA DEL FUNCIONARIO ANTE QUIEN SE HACE EL RECONOCIMIENTO

NOTAS:

INSCRITA CON DECLARACIONES EXTRAJUCIO DEL JUEZ DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EL DIA 10 DE JULIO DE 1973 .-

REPUBLICA DE COLOMBIA
 NOTARIA CUARTA DE CALI
 Secretario Delegado
 Dec. 1534/1969



Esau López Bermúdez

P
 ANE
 MA D
 DISTRIC
 CIVIL
 CRITO
 EXO
 DE
 SIENTO
 TOS
 DEL
 BIENTO
 PRE
 UN-
 NTE
 GO
 GO
 GO
 DI
 ORIGIN

#47-154

NOMBRE DEL CONTRAYENTE GERARDO GUERRERO LEÓN

NOMBRE DE LA CONTRAYENTE NUBIA DÍAZ POLO

En la República de Colombia, Departamento de Valle del Cauca

Municipio de Cohi

a las 7. p.m. del día 15 del mes de Julio

de mil novecientos 1978 contrajeron matrimonio católico

en San Joaquín Cohi el señor Gerardo Guerrero

(Nombre de la Iglesia o juzgado)

León

de 25 años de edad, natural de Silvia (Cauca), República de Colombia

(Ciudad o pueblo)

(Nombre del país)

vecino de Cohi, de estado civil anterior Soltero

(Soltero o viudo de)

de profesión Empleado, y la señorita Nubia Díaz Polo

de 18 años de edad, natural de Cohi, República de Colombia

(Ciudad o pueblo)

(Nombre del país)

vecina de Cohi, de estado civil anterior Soltera

(Soltera o viuda de)

de profesión Hogar

La ceremonia la celebró El pbro: Hector Solizor

(Nombre del sacerdote / funcionario)

En constancia se firma esta acta hoy Septiembre 8 / 78

(Fecha del acta)

El contrayente, CCF 14.992.619 Cali (CV)

(Cédula No.)

La contrayente, Nubia Díaz Polo 600125-1410-580

(Cédula No.)

El testigo, NOTARIA CUARTA - CALI

(Cédula No.)

El testigo, ELBA LUCIA

(Cédula No.)

MINISTERIO DE JUSTICIA
EL NOTARIO CUARTO DE CALI
CERTIFICA

(Firma y sello del funcionario que extiende el acta)
Que la presente fotocopia es fiel y auténtica copia del original

que repose en el protocolo de esta Notaría. Válida para todos

Los contrayentes declaran que en virtud de este matrimonio quedan debidamente legitimados sus hijos:

PELOSO JOSE BARRETO VACA
NOTARIO CUARTO

20 SEP 2004

EN BLANCO
NOTARIA CUARTA
CALI

OFICINA CENTRAL

04 NOV -9 19:46

SURABEP S.A.

NOTARIA CUARTA
DEL CIRCULO DE CALI
DECLARACION NOTARIAL No. 4870
DECRETO 1557/89

IMPRESION DIGITAL carlsopé 2021/10/05 02:42 PM

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Cuatro (2004), ante mí LUZ MARINA VILLARANE MUÑOZ, Notaria Cuarta Encargada del círculo de Cali, compareció NUBLA DIAZ DE GUEVARA con el fin de rendir declaración en los términos del Decreto Ley 1557 del 14 de julio de 1.989 y al efecto BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifestó:

Que es mi nombre como queda escrito, cuento con 44 años, natural de CALI (VALLE), identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 31.853.697 expedida en CALI (VALLE), de estado civil CASADA, de profesión u ocupación AMA DE CASA, vecino de CALI (VALLE), residente en la CARRERA 26U No. 106-136 MANUELA BELTRAN.

- 1. Que convivió bajo el mismo techo en calidad de ESPOSA, con el señor GERARDO GUEVARA LEON, quien se identificó en vida con la Cédula de Ciudadanía No. 14.992.619 de CALI (VALLE), desde el 15 de Julio de 1978 hasta la fecha de su fallecimiento que fue el 14 de Septiembre de 2004. De nuestra unión existen CUATRO (04) hijos, de nombres PAOLA ANDREA GUEVARA DIAZ, LAURA MARIA GUEVARA DIAZ, HEBERTH GERARDO GUEVARA DIAZ y CRISTIAN ALEXANDER GUEVARA DIAZ, todos mayores de edad.*
- 2. Que los documentos que aportó son auténticos*
- 3. Deseo continuar con la EPS del Seguro Social*

Se expide para SEGURO SOCIAL PENSIONES

No siendo otro el objeto de la presente declaración se da por terminada y firman quienes en ella intervinieron.

NOTA: DESPUES DE SER LEIDA Y FIRMADA ESTA DECLARACION NO ES SUSCEPTIBLE DE MODIFICACION ALGUNA.

DECLARANTE Nubla Díaz de Guevara
C.C. 31853697



LUZ MARINA VILLARANE MUÑOZ
Notaria Cuarta (E) del Círculo de Cali

DPC

Derechos \$7.337
IVA \$1.173

OFFICE CENTRAL

CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA N° 20067

El Notario Cuarto del Circulo de Cali No.20067

EXPEDICION GRATUITA **Certifica**

Que NUBIA DIAZ DE GUEVARA a quien identifiqué

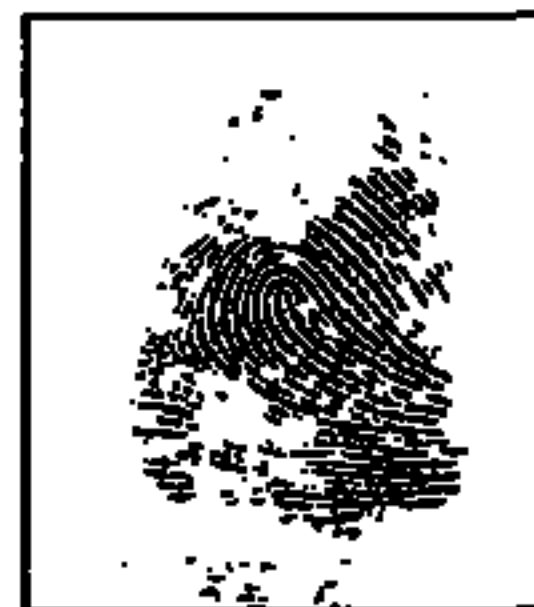
con CC 31.853.697 Cali se encuentra vivo (a) en la fecha y hora en que se expide este documento.

Cali SEPTIEMBRE 28 de 2004. Hora: 2:50 pm



PEDRO JOSE BARRETO VACA
Notario Cuarto de Cali

SCP



IMPRESION DACTILAR

Avenida 1 Norte No. 7N-35 Teléfonos: 661 4124 - 661 4128

SURATEP S.A.

'04 NOV -9 19:46

11